



Dios y Patria, Virtudes,
Ciencia y Excelencia Educativa



BOLETÍN INFORMATIVO N° 005/CEP. SMR-D-2023

“CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO Y PROCESO DE MATRÍCULA”.



Chiclayo, diciembre de 2023

Estimados Padres de Familia, pidiendo siempre en nuestras oraciones a nuestro Padre Bueno que es uno y trino y a nuestra Madre Santa María Reina, la protección y salud a cada uno de ustedes; reciban nuestro saludo fraterno de Paz y Bien en nuestro Señor Jesucristo y nuestra Madre Santa María Reina.

Nuestro Centro Educativo Particular "Santa María Reina" tiene como entidad promotora a la Congregación de Religiosas Franciscanas de la Inmaculada Concepción, representada actualmente por su directora Hna. Aleyda Alejandrina Carrasco Correa con DNI N° 10770058 y con Resolución Directoral de aprobación N°002660-2018-GR.LAM/GRED-UGEL.CHIC.

Damos gracias a Dios por seguir permitiéndonos brindar una formación integral a toda la comunidad educativa, la cual nos ha dado diversas oportunidades para dar a conocer a Cristo bajo la luz de nuestro **Eje Transversal de "Evangelizar nuestros procesos educativos a la luz de los valores cristiano, mariano, franciscanos a ejemplo de Padre Alfonso y Madre Clara"**, teniendo en cuenta las dimensiones: Personal - Social, Cognitiva y Espiritual.

El enfoque y modelo educativo que al inicio del año se les hizo mención ha permitido entretejer en nuestro quehacer la Misión, Visión, Objetivos Estratégicos, Principios Franciscanos, Principios Congregacionales e Institucionales, Propuesta Educativa del Ministerio de Educación; así como todos los planes, programas y proyectos propuestos para el presente año, con el fin de responder a las expectativas del Proyecto Educativo Institucional y del Plan de Implementación – Año Escolar 2023, el que se encuentra publicado en la página Web de nuestro colegio para conocimiento de todos, de tal manera que, nos sintamos partícipes del quehacer educativo y formativo, esforzándonos cada día para que estos procesos sean de calidad según los estándares de nuestra reacreditación internacional.

El año 2024 será un año de oportunidades y retos a asumir según las orientaciones legales y gubernamentales, comprometiéndonos a trabajar en equipo, teniendo como único objetivo hacer las cosas bien a ejemplo de Cristo, prototipo de hombre, busquemos en todo momento acreditar nuestros procesos a la luz del evangelio para darle solidez a nuestra formación integral y así garantizar nuestra característica institucional, miremos a nuestra Madre Santa María Reina, modelo de vida cristiana, sigamos el legado de nuestros fundadores, Padre Alfonso y Madre Clara, de restituir el culto divino y la dignidad del hombre y juntos lograremos este propósito para la construcción de una sociedad emprendedora, justa, fraterna y solidaria, capaz de retribuir el amor de Dios a través de nuestros hermanos.

Cada año se nos presenta la oportunidad de nuevos aprendizajes en nuestra vida diaria, de gracia y bendición, de aciertos y desaciertos, de experiencias que debemos reflexionar y evaluar con el propósito de enmendar, reparar y mejorar la calidad de nuestro servicio educativo.

Agradecemos a cada uno de ustedes por darnos la oportunidad, por confiar en nosotros. Que nuestro Padre San Francisco, nuestros Fundadores: Padre Alfonso y Madre Clara intercedan ante nuestro Buen Dios y nos colmen de gracia y bendición.

Que este tiempo de Navidad sea un tiempo para fortalecer el amor, la fe y la esperanza; haciendo que cada uno de nosotros sea un pesebre digno donde pueda nacer nuestro Salvador.

Hna. Aleyda Alejandrina Carrasco Correa
DIRECTORA

Nuestro CEP. “SANTA MARIA REINA” logró la Actualización de la Acreditación Internacional, por ello compartimos algunos elementos importantes de nuestra IDENTIDAD, para el trabajo en equipo:

Nuestro CEP. “SANTA MARIA REINA” con RUC 20105864702, fue creado con R.M N° 4274, el 06 de mayo de 1953 (Niveles Primaria y Secundaria); con R.D.Z N° 3694, el 20 de diciembre de 1974 (Nivel Inicial). Cuenta con Licencia de Funcionamiento N° 0015956 y RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO DE INSPECCION TECNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES CLASIFICADOS CON NIVEL DE RIESGO ALTO SEGUN LA MATRIZ DE RIESGOS con número 03829-2022.

[DESCARGAR AQUÍ LAS RESOLUCIONES](#)

Visión

Al año 2024, el Centro Educativo Particular “Santa María Reina”, se convertirá en el mejor colegio femenino de la región norte, evangelizador de los procesos educativos, promotor de la investigación científica brindando una educación de calidad con una sólida base cristiana y humana, formando personas fraternas, proactivas y competitivas, que afrontan con ética, dignidad y éxito los desafíos y retos de un mundo globalizado.

Misión

Somos un Centro Educativo Particular reacreditado internacionalmente, promovido por la Congregación de Religiosas Franciscanas de la Inmaculada Concepción, que educa integralmente a la mujer, porque de ella depende la familia y la sociedad, en las dimensiones: personal - social, cognitiva y espiritual, sobre la base de los valores cristianos de Responsabilidad, Respeto, Honradez, Minoridad y Fraternidad con una cultura institucional innovadora e inclusiva, para la formación de personas con sentido crítico - creativo, capaces de lograr su transformación personal, social, cultural, académica y espiritual, en bien de nuestra comunidad educativa y de la sociedad peruana.

PRINCIPIOS AXIOLÓGICOS DE ACTUACIÓN CONGREGACIONAL

Buscamos la formación humanista dentro de una vivencia democrática de buen clima para el éxito de los servicios y acciones de evangelización

7.- ECOLÓGICO Y DE CONUNION UNIVERSAL
Amo a la naturaleza como hogar y como templo. Me comprometo en armonía, fraternidad y comunión universal.

6.- HUMANISTA
Defiendo el valor de la dignidad humana, combato las injusticias y valgo: credo, trabajo, participación de fe.

5.- FUNDACIONAL
Reflexiono el camino de fe, considerando las necesidades y demandas de la fe, considerando las almas y la comunión universal.

4.- ECLESIAL
Pertenezco a la Iglesia Católica, miembro de su pueblo y soy testigo de su misión personal y comunitaria en el mundo.

3.- FRANCISCANO
Sigo a Cristo y vivo el Santo Evangelio de espíritu de amor, fraternidad, respeto al amor humano y primacía de la fe y la comunión.

2.- MARIANO
Amo y venero a María inmaculada como Reina, Virgen y Guía de seguimiento a Cristo en su Reino de la vida y la comunión.

1.- CRISTOCÉNTRICO
Contemplo los misterios de la vida, especialmente la Eucaristía y lo encarno en mi vida cotidiana.

Caminos a la Santidad

ESPIRITUALIDAD Y VALORES INSTITUCIONALES

“Viva el Evangelio como lo hizo San Francisco de Asís. Con alegría”

El precio de la grandeza es la RESPONSABILIDAD

“Que la paz que anunciaban con sus palabras este primero en sus corazones”
RESPECTO Y HONRADEZ

“Acepto con alegría y humildad las correcciones”
MINORIDAD

La verdadera enseñanza que transmitimos, es lo que vivimos
FRATERNIDAD

A. ÁREA PEDAGÓGICA:

PROPUESTA PEDAGÓGICA

Los fundamentos del modelo educativo del CEP “Santa María Reina” se inspiran en el carisma, principios axiológicos de actuación congregacional, características de la educación peruana y en la Pedagogía Franciscana; en los retos y demandas que exigen la sociedad moderna y en los enfoques educativos actuales.

Nuestro enfoque pedagógico, Humanista, Cristiano, Mariano, Franciscano, sociocultural y cognitivo atiende el carisma, espiritualidad y las características de la educación peruana, centra su atención en la formación integral de la estudiante en las dimensiones personal - social, cognitiva, y espiritual; desarrollando competencias, capacidades, habilidades intelectuales – afectivas y socioculturales, valores, actitudes diseñadas en el Currículo Nacional y en el Currículo Congregacional, que les permita desenvolverse en el siglo XXI, en la formación de la fe, teniendo en cuenta los principios de actuación de nuestra congregación y de la Iglesia, desde una visión antropológica, cristiana, sobre la base de nuestro enfoque pedagógico, que toma en cuenta los pilares de la educación: aprender a aprender, aprender a hacer, aprender a convivir con los demás y aprender a ser, con la finalidad de evangelizar cada uno de los procesos educativos, en el contexto de una planificación y evaluación curricular, basada en el desarrollo de competencias, haciendo uso de metodologías y estrategias que se insertan en cada uno de los procesos pedagógicos, didácticos y cognitivos para lograr los propósitos de aprendizaje en función a una evaluación formativa y de un aprendizaje autónomo, todo ello orientado a formar líderes cristianos, ciudadanos con participación activa, capaces de identificarse consigo mismo y con los demás y de plantear propuestas de solución a problemas personales y sociales de su entorno, asumiendo prioritariamente el cuidado del medio ambiente. Asimismo, resalta el aprendizaje a lo largo de todo el proceso, por lo que nuestras estudiantes deberán encontrar el propósito de aprovechar y utilizar cada oportunidad que se le presente, de actualizar, profundizar, enriquecer y evangelizar el conocimiento y de adaptarse a un mundo en permanente cambio, utilizando adecuadamente los medios y recursos que proporciona la ciencia y las tecnologías de la información y comunicación (TIC). Atendiendo esta realidad, es que se promueve **el aprender a aprender** a través de la adquisición de los instrumentos o herramientas esenciales para el aprendizaje y autoaprendizaje continuo; **el aprender a hacer**, mediante actividades significativas que lo vincule con la realidad y le permita la consolidación de y como ésta influye en la construcción de una sociedad emprendedora justa y solidaria; **el aprender a vivir juntos** le permitirá privilegiar la formación y vivencia de valores que le permita participar democráticamente y cooperar con los demás en todas las actividades humanas que dignifican a la persona demostrando aceptación, integración e inclusión y; **el aprender a ser**, está orientado a desarrollar la persona y su espíritu interior que favorezca el conocimiento propio, su autonomía, creatividad, criticidad, juicio crítico, práctica de los valores y la realización de su proyecto de vida, no solo para su beneficio sino para el bien común.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y ASISTENCIA:

En cuanto a Evaluación se rige según la Resolución Viceministerial N°094-2020MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado “Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica” y aseguramos la permanencia estudiantil con registros de asistencia en la Plataforma SIEWEB.

Resolución Ministerial N° 587-2023 - MINEDU que aprueba los lineamientos para la prestación del Servicio Educativo en las Instituciones y Programas Educativos de la Educación Básica para el año 2024.

Resolución Ministerial N° 592-2023 – MINEDU que aprueba el adelanto de Clausura del año escolar 2023.

[REGLAMENTO INTERNO - Descargar Aquí](#)

[PLAN DE CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA – Descargar Aquí](#)

CALENDARIZACIÓN ESCOLAR 2024

I BIMESTRE: DEL LUNES 4 DE MARZO AL VIERNES 10 DE MAYO

I BIMESTRE – 10 SEMANAS

Vacaciones para las estudiantes:
del lunes 13 al viernes 17 de mayo

II BIMESTRE: DEL LUNES 20 DE MAYO AL VIERNES 26 DE JULIO

II BIMESTRE – 10 SEMANAS

Vacaciones para las estudiantes:
del lunes 29 de julio al viernes 9 de agosto

III BIMESTRE: DEL LUNES 12 DE AGOSTO AL VIERNES 11 DE OCTUBRE

III BIMESTRE – 09 SEMANAS

Vacaciones para las estudiantes:
del lunes 14 al viernes 18 de octubre

IV BIMESTRE: DEL LUNES 21 DE OCTUBRE AL VIERNES 20 DE DICIEMBRE

IV BIMESTRE – 09 SEMANAS

Vacaciones para las estudiantes: A partir del lunes 23 de diciembre.

[AÑO ACADÉMICO 2023 – 2024](#)

EVALUACIÓN DE CURSOS APLAZADOS

6° grado de Primaria y 5° grado de Secundaria 2023:

- 08 y 09 de enero 2024.

2° grado de Primaria hasta 4° grado de Secundaria y examen de subsanación:

- 10 y 11 de enero 2024.

[PLAN IMPLEMENTACIÓN CURRICULAR AÑO ESCOLAR 2024 -DESCARGAR AQUÍ](#)

ÁREA ECONÓMICA:

CONDICIONES ECONÓMICAS SOBRE PENSIÓN Y MATRÍCULA A LAS QUE SE AJUSTARÁ LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO AÑO LECTIVO 2023

Estimados Padres de Familia:

Reciban un cordial y fraterno saludo, nuestro CEP. "SANTA MARIA REINA" con RUC 20105864702, fue creado con R.M N° 4274, el 06 de mayo de 1953 (Niveles Primaria y Secundaria); con R.D.Z N° 3694, el 20 de diciembre de 1974 (Nivel Inicial). Cuenta con Licencia de Funcionamiento N° 0015956 y CERTIFICADO DE INSPECCION TECNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES CLASIFICADOS CON NIVEL DE RIESGO ALTO SEGUN LA MATRIZ DE RIESGOS N°03829- 2022 Resolución N°: 04085-2022-MPCH-CDCGRD.

Encontrándonos próximos a finalizar el año escolar 2023 y en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y en mérito al tipo de **SERVICIO EDUCATIVO PRESENCIAL** que brindaremos en el año lectivo 2024, salvo que las autoridades correspondientes dispongan lo contrario, se comunica a los señores Padres de Familia en Forma **veraz, clara, suficiente, apropiada, oportuna y por escrito**, respecto a los siguientes conceptos:

I. CUOTA DE MATRÍCULA – AÑO ESCOLAR 2024:

1. MONTO

| NIVEL | MONTO |
|------------|---------------|
| I INICIAL | S/. 450.00 |
| P PRIMARIA | S/. 550.00 |
| SECUNDARIA | S/. 550.00 |

Se ha fijado la cuota de matrícula teniendo como base los dispositivos legales vigentes al momento de la emisión del presente documento.

2. OPORTUNIDAD/ CRONOGRAMA DE MATRÍCULA 2024

El proceso de matrícula se realizará del 03 al 23 de enero de 2024. Para iniciar el proceso se debe realizar el pago de matrícula 24hrs. antes en la Cuenta Recaudadora del Banco de Crédito del Perú (BCP), con su respectivo código de estudiante (N° de DNI), para que se le habilite la Plataforma Sieweb.

| NIVEL | FECHA |
|--|------------------------------|
| PROCESO DE MATRÍCULA INICIAL Y PRIMARIA | Del 03/01/2024 al 11/01/2024 |
| PROCESO DE MATRÍCULA SECUNDARIA | Del 12/01/2024 al 19/01/2024 |
| MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA y PARA ESTUDIANTES CON EVALUACIÓN DE RECUPERACIÓN | 22 Y 23 DE ENERO - 2024 |

IMPORTANTE:

No habrá matrícula adicional luego de la matrícula extemporánea, por lo que, sírvase tomar las provisiones del caso para matricular a su menor hija en las fechas fijadas en el cronograma señalado en el presente documento, caso contrario, lamentablemente perderá la vacante su menor hija.

3. PROCESO DE MATRÍCULA

El 03/12/2023 a través del Boletín Informativo N° 005/CEP.SMR-D-2023 “Condiciones de la Prestación del Servicio Educativo y Proceso de Matrícula”, página web y plataforma del colegio SieWeb se publicará a las familias sobre el proceso de matrícula 2024 y los pasos a seguir.

II. PENSIÓN DE ENSEÑANZA DEL SERVICIO EDUCATIVO:

1. MONTO

| NIVEL | MONTO |
|------------|------------|
| INICIAL | S/. 450.00 |
| PRIMARIA | S/. 550.00 |
| SECUNDARIA | S/. 550.00 |

Se ha fijado la pensión de enseñanza teniendo como base los dispositivos legales vigentes al momento de la emisión del presente documento.

2. OPORTUNIDAD DE PAGO DE LAS PENSIONES DE ENSEÑANZA 2024

Las pensiones de enseñanza se efectuarán en forma mensual en 10 cuotas de marzo a diciembre, con vencimiento el último día de cada mes, a excepción del mes de diciembre cuya fecha de vencimiento de pago es el 22/12/2024; según el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA DE VENCIMIENTO DE LAS PENSIONES

| ÍTEM | MES | FECHA DE VENCIMIENTO |
|------|-----------|----------------------|
| 1 | MARZO | 31/03/2024 |
| 2 | ABRIL | 30/04/2024 |
| 3 | MAYO | 31/05/2024 |
| 4 | JUNIO | 30/06/2024 |
| 5 | JULIO | 31/07/2024 |
| 6 | AGOSTO | 31/08/2024 |
| 7 | SETIEMBRE | 30/09/2024 |
| 8 | OCTUBRE | 31/10/2024 |
| 9 | NOVIEMBRE | 30/11/2024 |
| 10 | DICIEMBRE | 20/12/2024 |

El pago de la pensión de enseñanza será abonado en la Cuenta Recaudadora del Banco de Crédito del Perú (BCP), con su respectivo código de estudiante (N° de DNI).

3. INTERÉS MORATORIO

Para el año escolar 2024 el colegio no cobrará el interés moratorio.

4. POSIBLES AUMENTOS

El monto de las pensiones de enseñanza durante el año 2024 se mantendrá, excepto que por mandato legal se obligue/disponga incrementarlo.

III.

CONSIDERACIONES:

- El monto de la cuota de matrícula es el pago que se realiza con la finalidad de asegurar la inscripción de la estudiante durante el año lectivo 2024.
- Para matricularse, es obligatorio **NO CONTAR CON DEUDA POR CONCEPTO DE PENSIONES DE ENSEÑANZA Y/O CUOTA DE MATRICULA.**
- El colegio ofrece el servicio educativo presencial para el año lectivo 2024, motivo por el cual, los montos de los conceptos de matrícula y pensión de enseñanza corresponde a la modalidad del **SERVICIO PRESENCIAL.**
- Este documento se hace con las normas vigentes a la fecha, octubre del 2023.
- En caso la Autoridad competente disponga una modalidad de servicio educativo diferente, el colegio adecuará su servicio según indique, manteniendo el mismo costo indicado en el presente documento.

Agradecemos la confianza que depositan en nuestra Institución. Tengan la seguridad que nuestro compromiso es favorecer el desarrollo Integral de nuestras estudiantes haciendo de ellas agentes de cambio en nuestra sociedad para hacerla más justa, fraterna y solidaria.

INFORMACIÓN HISTÓRICA DE LOS MONTOS DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS **RESPECTO A:**

| SECUENCIA DE COSTOS DE ENSEÑANZA COLEGIO "SANTA MARÍA REINA" | | | | | | | | |
|--|----------|-----------|---------------|-----------|---------------|-----------------|--------------------|-----------|
| CONCEPTO | 2019 | 2020 | | 2021 | | 2022 | | 2023 |
| | | DE ORIGEN | NO PRESENCIAL | DE ORIGEN | NO PRESENCIAL | SEMI PRESENCIAL | PRESENCIAL GRADUAL | |
| MATRICULA | | | | | | | | |
| INICIAL | S/400.00 | S/400.00 | S/400.00 | S/400.00 | S/400.00 | S/300.00 | S/300.00 | s/350.00 |
| PRIMARIA | S/450.00 | S/450.00 | S/450.00 | S/450.00 | S/450.00 | S/400.00 | S/400.00 | s/.450.00 |
| SECUNDARIA | S/450.00 | S/450.00 | S/450.00 | S/450.00 | S/450.00 | S/400.00 | S/400.00 | s/.450.00 |
| PENSIONES | | | | | | | | |
| INICIAL | S/400.00 | S/400.00 | S/320.00 | S/400.00 | S/320.00 | S/300.00 | S/320.00 | s/350.00 |
| PRIMARIA | S/450.00 | S/450.00 | S/360.00 | S/450.00 | S/360.00 | S/400.00 | S/360.00 | s/.450.00 |
| SECUNDARIA | S/450.00 | S/450.00 | S/360.00 | S/450.00 | S/360.00 | S/400.00 | S/360.00 | s/.450.00 |
| CUOTA DE INGRESO | | | | | | | | |
| APLICA SOLO A ESTUDIANTES NUEVAS | s/.3000 | s/.3000 | s/.3000 | s/.3000 | s/.1500 | s/.1500 | s/.1500 | s/.1500 |

Bajo ningún concepto se cancelarán las pensiones en el colegio durante todo el año escolar.

EN EL CASO DE INCUMPLIMIENTO O MOROSIDAD CONTÍNUA CON EL PAGO DE PENSIONES EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS, EL COLEGIO SE RESERVA EL DERECHO DE **NO RATIFICAR** LA MATRÍCULA PARA EL SIGUIENTE AÑO ESCOLAR 2024.

- El Certificado de Estudios tiene una tasa administrativa de s/.10.00, al igual que cualquier constancia que solicite al colegio.
- El colegio tiene la facultad de retener los certificados de estudios correspondientes a los periodos no cancelados.

SERVICIOS QUE OFRECEMOS – MODALIDAD PRESENCIAL:

Convenio con la Corporación Internacional IBEC (International Bussines Corporation) Sucursal Perú.

- Actividades académicas, deportivas, culturales y pastorales.
- Módulos digitales (académicos y formativos).
- Plataforma Intranet SIEWEB, Plataforma E-Learning, Página Web, Canal de Youtube, Correos Electrónicos.
- CRAI (CENTRO DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE E INVESTIGACIÓN)
- Seguro contra accidentes.
- Anuario – Agenda. Escolar.
- Calendario Escolar.
- Talleres Deportivos.
- Servicio de Apoyo: En la Dimensión Personal - Social, Cognitiva y Espiritual, con sus respectivos equipos de trabajo.

B. PROCESO DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA 2024

ESTIMADOS PADRES DE FAMILIA Y COMUNIDAD LAMBAYECANA

Reciban un cordial y fraterno saludo de “Paz y Bien”, nuestra Directora Hna. Aleyda Alejandrina Carrasco Correa y toda la Comunidad Educativa del CEP. “SANTA MARIA REINA”, está preparando todo para recibir con entusiasmo y expectativa a las niñas y adolescentes que deseen integrarse a nuestra gran familia Mariana.

Nuestro Centro Educativo se encuentra celebrando 60 años de vida institucional - “BODAS DE DIAMANTE”; es por ello que, les presentamos el Proceso de Admisión 2024, el mismo que ha sido elaborado con el propósito y convicción de seguir brindado el servicio de calidad con identidad que nos caracteriza y el ánimo de poder atender la demanda del servicio educativo a las familias que lo requieran.

Por este motivo, hemos programado procesos que permitirán conocernos y presentarles nuestra propuesta educativa, esperando satisfacer sus expectativas y puedan tomar la decisión más adecuada para sus menores hijas.

1. EDADES:

Antes de presentar la inscripción de la postulante, es muy importante verificar que la fecha de nacimiento de la niña corresponda al grado al que desea postular, según lo establecido por el Ministerio de Educación.

- Inicial de 3 años: Cumplidos los 3 años de edad hasta el 31 de marzo del 2024.
- Inicial de 4 años: Cumplidos los 4 años de edad hasta el 31 de marzo del 2024.
- Inicial de 5 años: Cumplidos los 5 años de edad hasta el 31 de marzo del 2024.
- 1° de Primaria: Cumplidos los 6 años de edad hasta el 31 de marzo del 2024.

2. VACANTES Y CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN:

Con relación al número de vacantes, el Colegio establece criterios de priorización para la selección de las familias a admitir. Esta priorización es ponderadamente interna; incluye aspectos que garanticen un adecuado compromiso entre las familias y el Colegio, como son:

- Coincidencia declarada o demostrable con la línea axiológica y propuesta educativa del Colegio.
- Compromiso de los Padres de Familia en participar en la educación de sus hijas en forma activa y asertiva.
- Compromiso para el conocimiento y cumplimiento del Reglamento Interno y Convivencia Escolar del **C.E.P. "SANTA MARIA REINA"**.
- Capacidad de la familia para asumir los compromisos económicos que implica el colegio.
- Contar con hermanas matriculadas en el Colegio y que los padres hayan demostrado responsabilidad y participación en la educación de sus hijas.
- Hijas de ex alumnas y otras familias con coincidencia declarada o demostrable de las líneas axiológicas del Colegio.

NIVEL INICIAL

| EDAD | 3 años | 4 años | 5 años |
|---------|--------|--------|--------|
| VACANTE | 75 | 12 | 2 |

NIVEL PRIMARIO

| GRADO | 1° | 2° | 3° | 4° | 5° | 6° |
|---------|----|----|----|----|----|----|
| VACANTE | 90 | 07 | 08 | 07 | 10 | - |

NIVEL SECUNDARIO

| GRADO | 1° | 2° | 3° | 4° | 5° |
|---------|----|----|----|----|----|
| VACANTE | 33 | 15 | 09 | 06 | 13 |

3. PROCESO DE ADMISIÓN:

La Inscripción y presentación del expediente se realizará en el área de Secretaria de 08:00ama 01:00pm.

NOTA: En caso se cubra el número de vacantes establecidas en cada grado, EL PROCESO DE ADMISIÓN SE CERRARÁ ANTES DE LA FECHA INDICADA.

3.1 DOCUMENTOS QUE SE DEBE PRESENTAR:

La familia postulante (padre y madre) deberá presentar el Expediente de Admisión 2024, en el área de Secretaria en una mica, el cual consta de los siguientes documentos:

1. Disposiciones sobre el proceso de admisión.
2. Ficha Familiar de la postulante.
3. Ficha Historia Psicológica.
4. Copia del DNI de la postulante.
5. Copia del DNI de ambos padres de familia.
6. Constancia de no adeudo del nido o centro educativo de procedencia de la niña – año escolar 2023.
7. Libreta de Notas hasta el Bimestre en que se encuentra 2023.
8. Constancia de matrícula SIAGIE 2023.

*El Colegio se reserva el derecho de solicitar requisitos adicionales, según sea permitido o solicitado por el Ministerio de Educación o las autoridades que correspondan. De ser el caso, publicaremos e informaremos de manera oportuna sobre estos requisitos adicionales.

El resto de documentos y requisitos que se detallan a continuación sólo serán presentados por aquellas familias que obtengan una vacante:

- En caso la postulante tenga apoderado (a) presentar la documentación legal que lo acredite (carta notarial legalizada actualizada).
- Partida de Bautismo de la postulante (Original en caso de estar bautizada).

EN EL CASO DE POSTULANTE CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEE) asociadas sólo a discapacidad leve o moderada, los padres deberán presentar el CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD e INFORME DE APTITUD.

3.2. CUOTA DE INGRESO (sólo para alumnas nuevas):

El monto de la cuota de ingreso es de S/1,500.00 (mil quinientos nuevos soles). El pago de la cuota de ingreso es abonado a la cuenta N° 0011-0814-0240148604 del Banco Continental, código interbancario 011-814-0002401486-0414 a nombre de Madre Directora Aleyda Alejandrina Carrasco Correa.

Una vez aprobada la vacante, se le llamará para recoger la Carta de Respuesta de Vacante para que realice el depósito de la Cuota de Ingreso, una vez abonado se dirigirá al área de secretaria para la inscripción de su menor.

Esta cuota de ingreso garantiza la reserva de la vacante desde el momento de su pago hasta el fin de la vida escolar de la estudiante dentro de nuestra institución, otorgando así el derecho a los padres de familia a matricular a sus hijas en el Colegio al inicio de cada año escolar. En caso no cumplan con el pago de la cuota de ingreso en el plazo indicado se entenderá que no desean disponer de la vacante ofrecida y se les retirará del proceso de admisión.

En caso de que la postulante admitida sea retirada o trasladada del Colegio por cualquier motivo, se procederá a hacer la devolución de la cuota de ingreso pagada; según lo normado en el Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica aprobado por Decreto Supremo N° 005-2021-MINEDU.

3.3. ENTREVISTA FAMILIAR:

Se les informará vía llamada el día y hora para la entrevista donde participará la postulante y ambos padres de familia con Coordinación Académica y Psicología, para así, conocer sus expectativas, como también la información que tienen respecto a nuestra propuesta educativa y que, efectivamente, existe una compatibilidad de valores, principios, estilos, convicciones y creencias con el proyecto educativo del CEP. "SANTA MARIA REINA".

3.4. EVALUACIÓN DE LA POSTULANTE:

- Evaluación diagnóstica para las postulantes de 2º grado de primaria a 5º grado de secundaria. Esta evaluación se realizará en el momento de la entrevista.
- Presentación de la propuesta educativa del CEP. "SANTA MARIA REINA" en sus tres dimensiones (Personal-Social; Cognitiva y Espiritual).

3.5. RESULTADOS:

LOS RESULTADOS SON INAPELABLES. No se concertarán entrevistas, ni se ofrecerá información adicional al resultado.

3.6. ENTREVISTAS CON MADRE DIRECTORA:

Luego de haber pasado la entrevista académica, psicológica y abonado el pago correspondiente a la cuota de ingreso, se coordinará una fecha para la entrevista virtual con Madre Directora y familias que obtuvieron una vacante. Cabe resaltar que en esta entrevista participarán ambos padres, más no, las estudiantes ingresantes.

Posterior a la entrevista con Madre Directora se enviará en el mes de noviembre:
Constancia de vacante y Clave de acceso a SieWeb.

4. COSTOS DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA EL AÑO 2024:

La Dirección del Colegio, en cumplimiento con las disposiciones legales vigentes y con el propósito de seguir su plan de sensibilización hacia la responsabilidad de los deberes asumidos por los padres de familia con el colegio, les informamos que los costos del servicio educativo debido a la recesión económica del país se han reajustado, siendo como se indica para el año escolar 2024:

| COSTO SERVICIO EDUCATIVO 2024 | INICIAL | PRIMARIA | SECUNDARIA |
|---|-------------------|-----------------|-------------------|
| CUOTA DE INGRESO (solo estudiantes nuevas) | S/1,500.00 | | |
| MATRICULA | S/450.00 | S/550.00 | S/550.00 |
| PENSIÓN ESCOLAR | S/450.00 | S/550.00 | S/550.00 |

La matrícula se cancela durante el proceso de matrícula o su ratificación y las pensiones se efectuarán en forma mensual en 10 cuotas de marzo a diciembre, con vencimientos el último día del mes, a excepción del mes de diciembre (cuya fecha de vencimiento se informará oportunamente a todas las familias en el Boletín Informativo 2023 y Proceso de Matrícula 2024).

➤ **IMPORTANTE:**

- Participar en el Proceso de Admisión implica conocer y respetar las condiciones del colegio.
- Sólo se aceptará expedientes debidamente llenos, con toda la documentación completa y de acuerdo al plazo establecido.
- La inscripción será hecha por el padre y/o la madre, o apoderado debidamente acreditado.
- La cuota de ingreso se debe cancelar en la fecha determinada, no habrá postergación, en caso de que no cumplan con dicho plazo, perderán automáticamente la vacante, sin derecho de reclamo alguno.
- Tanto el plan de estudios, propuesta pedagógica, el reglamento interno como los demás documentos se encontrarán en la página web del Colegio
- Se precisa que el Reglamento Interno es revisado anualmente y puesto a conocimiento de los padres nuevos y antiguos antes del proceso de matrícula 2024.
- Cualquier falta de veracidad en los datos proporcionados invalida el Proceso de Admisión, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.

Para cualquier consulta pueden hacerlo al correo
secretaria.santamariareina@gmail.com y/o a los celulares:
941102855 - 976381375

Fraternalmente en Cristo y María.

EQUIPO RESPONSABLE DE ADMISIÓN

PROCESO DE MATRÍCULA 2024

El Proceso de Matricula 2024, se realizará en la modalidad virtual mediante nuestra Plataforma SIEWEB, el Padre de Familia no deberá adeudar pensiones del año escolar 2023 y debe haber realizado 24hrs. antes el pago por concepto de matrícula según cronograma establecido para acceder con su usuario y contraseña de familia al SIEWEB, en dicho sistema habrá un acceso directo para la realización de su Matricula 2024.

MATRICULA ESTUDIANTES NUEVAS: Antes de desarrollar todo el proceso que a continuación se detalla, debe dejar en Secretaria del colegio sus documentos de traslado solicitados en la Constancia de Vacante y la Partida de Bautizo de la menor.

Pasos a seguir:

1. Se da inicio al proceso con un mensaje de Bienvenida.
2. El sistema valida si no tiene deudas con el colegio.
3. El Padre de Familia actualiza sus datos (siendo estos los responsables de la información ingresada).
4. Lee y acepta los siguientes documentos:
 - ✚ Reglamento Interno del CEP. "SANTA MARIA REINA" – 2024.
 - ✚ Contrato de Prestación de Servicios Educativos del Año Escolar 2024.
 - ✚ Declaración del Padre de Familia, Tutor (a) legal o Apoderado (a).
 - ✚ Declaración jurada de aceptación del responsable económico (persona obligada al pago de la cuota de matrícula y pensiones de enseñanza).
 - ✚ Declaración de consentimiento del Padre de Familia/Tutor(a)/Apoderado(a) para el tratamiento de imágenes (fotografías) y videos (estudiantes) y el tratamiento de datos personales (estudiantes y padres de familia).
 - ✚ Plan de Convivencia Democrática 2024.
 - ✚ Plan Curricular SMR – año escolar 2024.
 - ✚ Declaración de aceptación de los documentos de matrícula.
5. Para terminar con el proceso de matrícula 2024, el Padre de Familia descarga, firma y sube a la Intranet la Declaración de aceptación de los documentos de matrícula.

Los padres de familia que presenten dificultades sobre el Proceso de Matrícula 2024, comunicarse con los responsables de cada nivel:

- Nivel Inicial y Nivel Primario:
 - SRA. KRISTHY PALACIOS VERA – 975 060 274.
- Nivel Secundario – SR. RICAR RISCO RISCO - 964 584 438.

PÉRDIDA DE LA VACANTE

Para poder realizar el proceso de matrícula 2024, se deberá estar al día en el pago de las pensiones 2023. Por esa razón, le recordamos y reiteramos que si Ud. es un padre de familia o apoderado que adeuda pensiones y no ha cumplido con este elemental compromiso, ponerse al día antes de los plazos establecidos; caso contrario no podrá matricular a su menor hija.

Las estudiantes que no sean matriculadas en las fechas indicadas y habiendo agotado las fechas para extemporáneos, perderán la vacante conforme está establecido en el contrato de prestación de servicio del año 2023.

ES IMPORTANTE TENER EN CUENTA LO SIGUIENTE:

En caso de que uno de los padres cuente con la tenencia absoluta de la menor, deberá presentar la resolución judicial o acta de conciliación extrajudicial de tenencia de la menor, en caso que actúe algún otro representante legal de la menor deberá presentar carta poder con firmas notarialmente legalizadas otorgado por ambos padres o por quién tiene la tenencia legal de la estudiante, en el cual se precisa de manera literal la facultad para matricular a la estudiante en el año escolar 2024 y firmar todos los documentos necesarios para el proceso de matrícula 2024.

Canales de Atención para Mayor Información sobre Proceso de Matrícula 2024: Para cualquier información, tenemos los siguientes canales de atención:

| | |
|---------------------|---|
| Área Académica | Atención vía SIEWEB (mensajería), whatsapp |
| Área Formativa | angela.heredia231@gmail.com |
| Área Pastoral | religionsec4@gmail.com |
| Área Administrativa | <ul style="list-style-type: none">• Secretaria: secretaria.santamariareina@gmail.com• Tesorería: katyac6@hotmail.com• Contabilidad: contabilidadesmr2020@gmail.com juanita2.chavez@gmail.com• SIAGIE: Atención vía SIEWEB (mensajería) |
| Soporte Técnico | anyelalamas@gmail.com |

Las familias que tengan más de dos hijas, podrán matricularlas en la fecha señalada para la hija menor o mayor.

CRONOGRAMA DE MATRÍCULA 2024

| NIVEL | FECHA |
|---|------------------------------|
| PROCESO DE MATRÍCULA INICIAL Y PRIMARIA | Del 03/01/2024 al 11/01/2024 |
| PROCESO DE MATRÍCULA SECUNDARIA | Del 12/01/2024 al 19/01/2024 |
| MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA y PARA ESTUDIANTES CON EVALUACIÓN DE RECUPERACIÓN. | 22 Y 23 DE ENERO - 2024 |

✚ **El pago de matrícula en el banco se habilitará desde el 02 de enero de 2024**

5 Uso del Uniforme y Buzo Escolar

UNIFORME DE USO DIARIO:

ESTUDIANTES DE LOS NIVELES EDUCATIVOS INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA:

- ✚ Blusa blanca, jumper bajo la rodilla, con insignia del colegio bordada.
- ✚ Blazer azul, con insignia del colegio bordada.
- ✚ Zapatos negros (modelo bebé) y medias azules bordadas con el logo SMR Y CORONA, hasta la rodilla.
- ✚ Buzo, polo, short y medias (blancas con rayas celestes) del colegio, zapatillas blancas y pasadores blancos
- ✚ Se recomienda el uso de maletas con ruedas.

En el mes de marzo debido a la alta temperatura de la región, las estudiantes asistirán con uniforme de deporte.

A partir del 01 de abril la asistencia del alumnado será con uniforme escolar.

ARREGLO PERSONAL DE LAS ESTUDIANTES:

- Traer el cabello limpio y recogido de la siguiente manera:
 - Cabello largo : Rostro despejado con cola alta y lazo blanco.
 - Cabello al hombro : Rostro despejado con media cola y lazo blanco.
- Uso de aretes pequeños, bombitas plateadas, doradas o color perla, colocados adecuadamente en el lóbulo de la oreja (1 en cada lóbulo de la oreja). No se autoriza el uso de Piercing colocados en cualquier parte del cuerpo, el uso de dijes, chaquiras, collares y similares, además de tatuajes.

UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA:

- ✚ Buzo completo del CEP. según el diseño establecido; polo del colegio con insignia bordada, short (a la altura de la rodilla) y pantalón llevado a la cintura, no a la cadera. (no está permitido el uso de pantaloneta y short que no sean hasta la rodilla)
- ✚ Zapatillas de color blanco, medias del colegio con rayas celestes y pasadores blancos.
- ✚ Para esta área las estudiantes deberán traer un polo adicional del colegio para cambiarse.

UNIFORME PARA OLIMPIADAS INTERNAS Y SELECCIONES – MODALIDAD PRESENCIAL

- ✚ **Buzo del colegio, short del colegio hasta la altura de la rodilla, polo distintivo, zapatillas blancas, medias blancas con rayas celestes y pasadores blancos** (no está permitido el uso de pantaloneta y short que no sean hasta la rodilla).

NOTA: Las prendas de la Promoción 2024 **no forma parte del uniforme oficial**, el modelo, color y uso deberán ser coordinados y autorizados por la Dirección y regulados por la Coordinación de TOECE. En caso de incumplimiento se limitará su uso.

- ✚ **Las estudiantes que integren las selecciones deportivas y requieran del uso del uniforme deportivo, deberán registrarse a lo indicado en nuestro Reglamento Interno del CEP. Santa María Reina.**

CONDICIÓN PROFESIONAL DEL PERSONAL

Nuestro Centro Educativo, cuenta con docentes de inicial, primaria y secundaria, además de psicólogas. Ellos se encuentran en constante capacitación de acuerdo con los requerimientos de nuestra planificación estratégica.

SELECCIÓN DE TEXTOS ESCOLARES

Se informa que los textos escolares consignados en la lista de útiles han sido seleccionados de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Supremo N°015 – 2012 –ED y la Ley N°29694 Ley que protege a los consumidores de las prácticas abusivas de la selección o adquisición de textos escolares, modificada por la Ley N°29839.

Los textos escolares pueden ser nuevos o de segundo uso. No es obligatorio adquirir nuevos. A diferencia de los “cuadernos de tarea, trabajo o de actividades”, que solo se pueden utilizar por única vez.

NOTA: LOS ÚTILES, UNIFORMES Y TEXTOS ESCOLARES PUEDEN ADQUIRIRLOS EN CUALQUIER ESTABLECIMIENTO Y/O PROVEEDOR DE SU PREFERENCIA.

MOVILIDAD ESCOLAR

El colegio no ofrece movilidad escolar a sus estudiantes, por lo tanto, son los padres de familia los que eligen libremente el transporte para sus hijas, es por ello que se les exhorta a los padres que se aseguren que dicha movilidad cumpla con todas las exigencias de seguridad emanadas por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones, así como las disposiciones municipales y sanitarias.

INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2024

La **apertura del Año Académico 2024** para todas las estudiantes y comunidad educativa **será** el 04 de marzo.

SOBRE EL DESARROLLO DE LA PROPUESTA EDUCATIVA 2024

[PLAN IMPLEMENTACIÓN CURRICULAR AÑO ESCOLAR 2024 - DESCARGAR AQUÍ](#)

HORARIO:

El ingreso y salida de las estudiantes será como a continuación se detalla:

Nivel Inicial:

3 años: Ingreso: 07:30h. – Salida: 01:30h.

4 y 5 años : Ingreso 07:30h. – Salida 02:00h

Nivel Primaria: Ingreso: 07:30h. – Salida: 14:45h.

Nivel Secundario: Ingreso: 07:30h. – Salida: 14:45h.

Número máximo de estudiantes por aula:

La cantidad máxima de estudiantes por aula en cada uno de nuestros niveles:

| INICIAL | PRIMARIA | SECUNDARIA |
|---------|----------|------------|
| 25 | 34 | 33 |

Según el Art. 149 de nuestro Reglamento Interno: Las estudiantes anualmente podrán ser cambiadas de aula (secciones A, B, C, D o E) con la finalidad de propiciar la fraternidad, unión e integración de las integrantes de la Promoción y brindar oportunidades de desarrollo integral a todas las estudiantes con equidad; haciendo conocer dicha organización el primer día de clases.

ES IMPORTANTE TENER EN CUENTA LO SIGUIENTE:

- Nuestra propuesta educativa se hace conforme a las normas vigentes a la fecha, diciembre del 2023. Si éstas cambian, el colegio formulará la adaptación de esta propuesta teniendo como prioridad el adecuado servicio educativo de las estudiantes.
- El Colegio iniciará las clases brindando un servicio educativo presencial, respetando las disposiciones gubernamentales (en caso de presentarse alguna emergencia, la presencialidad podría variar).

Agradecemos la confianza que depositan en nuestra Institución. Tengan la seguridad que nuestro compromiso es favorecer el desarrollo Integral de nuestras estudiantes haciendo de ellas agentes de cambio en nuestra sociedad para hacerla más justa, fraterna y solidaria.

NOTA:

EL PRESENTE DOCUMENTO ESTARÁ COLGADO EN LA PAGINA WEB, A PARTIR DEL DÍA 03/12/2022 Y DURANTE EL PROCESO DE MATRÍCULA 2024, ASIMISMO SERÁ ENVIADO A SUS CORREOS ELECTRÓNICOS A TRAVES DEL SIEWEB.

LA DIRECCIÓN

DECLARACIÓN JURADA

Yo, _____ identificado con DNI
N° _____, padre/madre o apoderado(a), de la estudiante

del Grado y sección _____ nivel _____;

declaro haber recibido el **BOLETÍN INFORMATIVO N° 005/CEP.SMR-D-2023“CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO Y PROCESO DE MATRÍCULA”**, donde se me informa de manera oportuna, idónea, veraz y suficiente a tener en cuenta para programar, prever y confirmar mi compromiso con la formación integral de mi menor hija en vuestra institución.

Firmo en constancia de haber recibido en forma virtual el **BOLETÍN INFORMATIVO N° 005/CEP.SMR-D-2023 “CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO Y PROCESO DE MATRÍCULA”**, sobre el “Servicio Educativo-Año Escolar 2024.

Firma padre/madre o apoderado

Nº de Celular:

Huella

D.N.I. N° _____

NOTA: Sírvase llenar, firmar y enviar de manera física con su Tutora de aula esta Declaración Jurada (esta última página) **hasta el 15 de diciembre del 2023.**

Responsables y teléfonos para consultas de acuerdo a su grado
(solo para información de envío de Declaración Jurada):

- . 3 años a 2° grado de primaria – Sra. Kristhy Palacios (975060274)
- . 3° grado a 6° grado de primaria – Sra. Marina Collazos (992356056)
- . 1° grado a 5° grado de secundaria – Sra. Cecilia Alvear (972328292)